





**DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL
CAUCA**

**Departamento Administrativo de
Planeación**



**ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA: UN CRUCE
DE LAS BASES DE DATOS DE ASEGURAMIENTO Y EL
SISBEN, CON CORTE A JULIO DE 2017**

**DILIAN FRANCISCA TORO TORRES
Gobernadora**

**ROY ALEJANDRO BARRERAS CORTES
Director Administrativo de Planeación Departamental**

Investigadores:

**SANDRA DE LAS LAJAS TORRES PAZ
Subdirectora Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e
Innovación**

**OVIDIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Coordinador Departamental del SISBEN**

**LUIS FELIPE PINZÓN GUTIÉRREZ
Contratista (Profesional Universitario)**

Santiago de Cali, Diciembre de 2017

Estudios Socioeconómicos

Gobernadora del Valle del Cauca
Dilian Francisca Toro Torres

Director del Departamento Administrativo de Planeación
Roy Alejandro Barreras Cortes

Editora
Sandra de las Lajas Torres Paz, Ms.
Subdirectora de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación

Comité Editorial
Fernando Ortiz, Ms.
Mayra Larrahondo

Asistente Editorial
Luis Felipe Pinzón Gutiérrez

Público objetivo
Estudios Socioeconómicos, está dirigida principalmente a investigadores de distintos sectores, profesores, profesionales, estudiantes de distintos niveles y comunidad vallecaucana en general.

Periodicidad
Anual

Para mayor información dirigirse a:
Gobernación del Valle del Cauca
Departamento Administrativo de Planeación Departamental
Subdirección de Estudios Socioeconómicos y Competitividad Regional:
Tel. 6200000 Ext. 1245
Correo Electrónico: PublicacionesSESE@outlook.com

El contenido de los estudios es de exclusiva responsabilidad de los autores. En tal sentido, lo aquí registrado no compromete al Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación del Valle del Cauca, ni a sus Directivos. Las imágenes presentadas en este documento provienen del archivo fotográfico de la Gobernación del Valle del Cauca o de fuentes web, cuyas imágenes son de libre uso. Los textos pueden reproducirse total o parcialmente, citando la fuente.

ISSN: 2346-0954.

**ACCESO A LOS SERVICIOS DE SALUD EN EL
DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA: UN
CRUCE DE LAS BASES DE DATOS DE
ASEGURAMIENTO Y EL SISBEN, CON CORTE A JULIO
DE 2017**

1. INTRODUCCIÓN

La realización del presente boletín se apoya en información obtenida del cruce de las bases de datos del SISBÉN versus Secretaría de Salud Departamental (Específicamente, el Área de Aseguramiento en Salud), con respecto al estado en servicios de salud de la población en el Valle del Cauca, teniendo en cuenta los retos impuestos por la Gobernación, en el Plan de Desarrollo Departamental “El Valle está en Vos 2016-2019”. En cabeza de la Secretaría de Salud Departamental, en el *Pilar I – Equidad y Lucha contra la Pobreza: Que se enfoca en la erradicación de la pobreza, cierre de brechas sociales y disminución de la iniquidad que se presenta entre la población Vallecaucana*. Se han establecido 10 programas y 12 subprogramas encaminados para la gestión, intervención y mejoramiento de aspectos socioeconómicos de suma relevancia para la población vallecaucana, tales como salud, educación, entre otros; con el propósito de mejorar las condiciones de vida de la población para que el Valle del Cauca sea equitativo, inclusivo y competitivo.

Dentro de estos programas y subprogramas el objetivo es promover el acceso, la prestación y acceso de bienes y servicios (planes de beneficio en salud) para toda la población vallecaucana, garantizando sus derechos. Por ello, es necesaria una intervención organizada, dentro del ámbito de competencia departamental y el monitoreo

a las entidades territoriales, para el control de los recursos de los servicios de salud. Para lograr todo lo antes mencionado, la Gobernación del Valle del Cauca por medio de la Secretaria de Salud se ha propuesto *incrementar 2 puntos porcentuales la cobertura de aseguramiento de la población con SISBÉN en niveles 1, 2 y en condiciones de desplazamiento, durante el periodo de gobierno*. Por consiguiente, para cumplir con este objetivo se propuso en primer lugar, cofinanciar la continuidad del 100% de la población que se encuentra afiliada al régimen subsidiado durante el periodo de gobierno; y en segundo lugar, monitorear el 100% de las Entidades Territoriales de Salud en el cumplimiento de las competencias en el aseguramiento.

Hasta junio 30 del año 2017 se ha logrado avanzar en ambas metas de resultado, cofinanciando la población que se encuentra afiliada al régimen subsidiado y se ha logrado realizar 11 visitas a las DLS (Dirección Local de Salud) para el seguimiento de sus competencias.

A continuación, se realizará una descripción de las secciones que conforman este boletín socioeconómico, el cual incluye inicialmente una introducción en la que se esboza el objetivo de este boletín, así como las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Departamental, para el mejoramiento al acceso de la población vallecaucana en Salud y el avance en el cumplimiento de las mismas. En la segunda sección, se encuentra el marco contextual sobre el Sistema General de Seguridad Social en Salud y el SISBEN, a fin de esclarecer las dudas que se puedan suscitar en ambos regímenes y para mayor entendimiento de los resultados obtenidos por el cruce de datos de las bases de datos. En la tercera sección, se halla la normatividad por la cual se gobiernan ambos regímenes (tanto contributivo como subsidiado). En la cuarta sección, encontramos el marco de

referencia en el que se definen algunos conceptos que serán utilizados a lo largo del documento y se muestra la diferencia entre los conceptos de régimen contributivo y el régimen subsidiado, pues los procesos son diferentes. La quinta sección, corresponde al análisis del cruce de las bases de datos del área de Aseguramiento en Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) adscrito a la Secretaria de Salud Departamental versus el SISBEN, y el comportamiento de los municipios de la Subregión Norte con respecto a los datos registrados en:

- ✓ **Número de Afiliados:** Registrados en el SGSSS, e identificados y certificados en la base de datos del SISBEN por el DNP. En esta parte se podrá observar cuantas personas están afiliadas en los regímenes (contributivo y subsidiado) que hay en el Valle del Cauca, y de la misma manera, el número de personas que no están afiliadas y el total de registros que existen en el sistema.

- ✓ **Población Sisbenizada:** Permite observar la participación porcentual de cada uno de los municipios del Valle del Cauca, con relación al total de la población sisbenizada del Departamento.

- ✓ **Número de Personas Activas:** Del total de las personas registradas se mostrará cuantas personas están activas en cada uno de los regímenes (contributivo – subsidiado), de acuerdo al cruce de las bases de datos.

- ✓ **Número de Personas Activas por Sexo:** De acuerdo a los conceptos de activo en los regímenes se podrá observar cuantas personas por sexo hay activas en cada

uno de ellos (contributivo – subsidiado), conforme a los resultados obtenidos en el cruce de las bases de datos entre el SGSSS versus el SISBEN.

- ✓ **Estado de los Afiliados:** En esta última parte se analizará el número de personas afiliadas (SGSSS), validadas y certificadas (DNP – SISBEN) y el estado en el que se encuentran dentro de cada uno de los regímenes del SGSSS.

2. MARCO CONTEXTUAL

Para entender un poco más el objetivo de este boletín, y el alcance de la información, se debe partir del *Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)* cuyo objetivo es regular el servicio público esencial de salud y crear condiciones de acceso para toda la población residente del país. Además, el SGSSS busca brindar a esta población, servicios de mayor calidad, incluyente y equitativo, a través de un modelo de prestación del servicio público en salud, que en el marco de la estrategia Atención Primaria en Salud permita la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad para el mejoramiento de la salud y la creación de un ambiente sano y saludable.

El Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) está integrado por el Estado, a través del Ministerio de Salud y Protección Social, quien actúa como organismo de coordinación, dirección y control; las Entidades Promotoras de Salud (EPS), responsables de la afiliación y el recaudo de las cotizaciones y de garantizar la prestación del Plan Obligatorio de Salud a los afiliados; y las instituciones prestadores de salud (IPS), que son los hospitales, clínicas y laboratorios, entre otros, encargadas de prestar la atención a

los usuarios. También, las Entidades Territoriales y la Superintendencia Nacional de Salud hacen parte del SGSSS.

La afiliación al SGSSS implica la declaración de la veracidad de los datos informados y del cumplimiento de las condiciones para pertenecer al régimen contributivo o al régimen subsidiado. Así, como aquellas relacionadas con las cuotas moderadoras y copagos para la prestación de los servicios de conformidad con las normas vigentes, las cuales deberán ser informadas al afiliado.

Al hablar de condiciones en el *régimen contributivo*, se hace referencia a las personas nacionales o extranjeras residentes en el territorio colombiano que tienen una vinculación laboral, es decir, con capacidad de pago, como los trabajadores formales e independientes, empresarios, los pensionados y sus familias.

En cuanto a las condiciones del *régimen subsidiado*, se hace referencia a la vía de acceso efectiva al ejercicio del derecho fundamental de la salud, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993 para la población pobre y vulnerable del país.

Así mismo, es responsabilidad de los entes territoriales la operación adecuada de sus procesos, en virtud de su competencia descentralizada frente al bienestar de la población de su jurisdicción. De esa forma, los municipios, distritos y departamentos tienen funciones específicas frente a la identificación y afiliación de la población objeto, así como sobre la inversión, contratación y seguimiento de la ejecución de los recursos que financian el régimen – recursos de esfuerzo propio, de la nación (SGP) y del FOSYGA –. De la misma manera, es deber de los entes territoriales el seguimiento y vigilancia al

acceso efectivo a los servicios contratados por las EPS-S, por parte de la población beneficiaria, es decir, sobre la ejecución misma de los contratos suscritos con las EPS-S.

Por otro lado, se encuentra el SISBEN que es un Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales, el cual es un sistema de información que ordena a la población por su calidad de vida, del más humilde al más próspero. La población se registra mediante encuesta a los diferentes hogares de los municipios del país; está focalizada en la población más pobre y vulnerable. Cabe aclarar que el SISBEN no es Salud en sí mismo, ni otorga subsidios, no es un auxilio para la primera infancia y no es una ayuda para las personas de la tercera edad. De hecho, la población *sisbenizada* es identificada por los municipios de todo el país y luego es validada y certificada por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Es importante, resaltar que se encontraran diferencias entre la población sisbenizada y la asegurada en salud en los diferentes regímenes (EPS – Contributivo, Subsidiado, Régimen Especial (Fuerzas Militares, Docentes, Población indígena y otros grupos poblacionales). Así mismo, no se encuentran encuestados por el SISBEN personas en hogar tipo LEA - Lugar Especial de Alojamiento – (cárceles, ancianatos, hogares de bienestar familiar), estas personas tienen cobertura en salud a través del Estado, mediante los listados censales que generalmente están a cargo de las Secretarías de Gobierno o Secretaría de Desarrollo Social de los diferentes municipios. Esta población no es identificada actualmente por la metodología de SISBEN III. De acuerdo al CONPES Social 3877 al Departamento Nacional de Planeación DNP, le corresponde diseñar la encuesta para identificar la población habitante de la calle.

3. MARCOS NORMATIVOS

3.1. Marco Normativo

Por el cual se rige el Sistema de Salud en el País:

- ✓ Inició con la **LEY 100 de 1993** - por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones.

- ✓ Con la **LEY 715 2001** - (Congreso, Cámara y Entidades Territoriales) dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, ((356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001)) de la Constitución Política donde se crea el Sistema General de Participación para Departamentos, Municipios y Distritos y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

- ✓ **LEY 1438 de 2011** - Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones.

- ✓ **LEY ESTATUTARIA 1751 de 2015** - Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.

- ✓ **DECRETO 2353 de 2015** - Por el cual se unifican y actualizan las reglas de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, se crea el Sistema de Afiliación Transaccional y se definen los instrumentos para garantizar la continuidad en la afiliación y el goce efectivo del derecho a la salud.

- ✓ **DECRETO 780 de 2016** - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.

- ✓ **RESOLUCION 4622 de 2016** - Por la cual se establece el reporte de los datos de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud, a planes voluntarios, Regímenes Especial y de Excepción y de las personas privadas de la libertad bajo la custodia y vigilancia del INPEC.

3.2. Marco Normativo

Por el cual se crea y rige el SISBÉN:

- ✓ Decreto 4816 de 2008, DNP

- ✓ Decreto 1082 de 2015, DNP

- ✓ Decreto 441 de 2017, DNP se define nueva metodología

- ✓ CONPES 3877, dic 2016

4. MARCO CONCEPTUAL

Afiliados

Son el número de personas registradas en Sistema de Afiliación Transaccional y la inscripción a una sola Entidad Promotora de Salud (EPS) o Entidad Obligada a Compensar - EOC, mediante la suscripción del formulario físico o electrónico que adopte el Ministerio de Salud y Protección Social. Es un acto que se realiza por una sola vez, por medio del cual se adquieren los derechos y obligaciones que del mismo se derivan.

Régimen Contributivo

El régimen contributivo es un conjunto de normas que rigen la vinculación de los individuos y las familias al Sistema General de Seguridad Social en Salud, cuando tal vinculación se hace a través del pago de una cotización, individual y familiar, o un aporte económico previo financiado directamente por el afiliado o en concurrencia entre éste y su empleador.

Régimen Subsidiado

El régimen subsidiado es el mecanismo mediante el cual la población más pobre del país, sin capacidad de pago, tiene acceso a los servicios de salud a través de un subsidio que ofrece el Estado. (Art. 2.3.1 Decreto 780 de 2016).

BDUA (Base de datos única de Afiliados)

Es la base de datos única de afiliados, que contiene la información de los afiliados plenamente identificados, de los distintos regímenes del Sistema de Seguridad Social en Salud.

Según lo definido en la tabla 14 de la Resolución 4622 de 2016, en el régimen Contributivo, son:

Afiliados activos

Son las personas que cumple con todas las condiciones para estar inscrito en la EPS del régimen contributivo o Subsidiado.

Afiliados retirados

Son las personas cuya terminación de la inscripción en una EPS se debe al no reporte e inconsistencias en la información, según lo definido en el Art. 2.3.1.17 Decreto 780 de 2016, o personas que se retiran de un régimen o pasa a uno de estos.

Afiliado Fallecido

Son las personas reportadas por fallecimiento.

Desafiliado

Según lo definido en el Art.2.1.3.1 Parágrafo 2 Decreto 780 de 2016, La desafiliación al Sistema sólo se producirá por el fallecimiento del afiliado.

Suspensión

Según lo definido en el Numeral 1 Art. 2.1.3.15 y 2.1.3.16 Decreto 780 de 2016. La suspensión se dará cuando el cotizante dependiente o independiente incurra en mora.

Según el SISBEN:

Registros Validados

Son las personas que al ser encuestadas han sido validadas y certificadas por el DNP, cumpliendo con todos los requisitos y así acceden al beneficio del régimen subsidiado en salud.

Fallecidos

Son las personas reportadas como suspendidas por fallecimiento, pero hasta tanto no se corrobore la información suministrada por el ente encargado la Registraduría Nacional no se realiza la exclusión del sistema.

Retirados

Son las personas que se eliminan de la base de datos en los casos de hallazgos de duplicados, fallecidos o por cambio de domicilio.

4. ESTADO DE AFILIACIÓN EN LOS MUNICIPIOS DEL VALLE DEL CAUCA AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

5.1. Número de personas afiliadas y registradas en la BDUA - SGSSS

A junio del año 2017, en el Valle del Cauca se reportó un total de 3.154.387 personas registradas, de acuerdo con el cruce de las bases de datos del SGSSS Vs SISBÉN, tal y como se observa en la **tabla 1**. De estos, 2.772.297 (87.89%), corresponden a afiliaciones tanto al régimen contributivo como al régimen subsidiado con reportes de 1.391.964 (44.13%) y 1.380.333 (43.76%) personas respectivamente; mientras que los 382.090 restantes se encuentran por fuera del sistema de seguridad social en salud (sin afiliación), representando un 12.11% del total de registros.

Con relación al número de personas afiliadas al régimen contributivo, se observa que el municipio con mayor población asegurada es Cali ubicándose en la primera posición y presentando un reporte de 637.530 (45.80%) afiliados, seguido de Palmira y Bolívar quienes tuvieron 124.461 (8.94%) y 74.576 (5.36%) afiliados respectivamente. Mientras que los municipios que presentaron el reporte más bajo fueron: Ulloa con 1.145 (0.08%) y Ansermanuevo con 1.091 (0.08%) afiliados. A nivel subregional, la Subregión con mayor número de afiliados al régimen contributivo es la Subregión Sur con 925.235

(66.47%), mientras que la de menor volumen de afiliados es la Subregión Pacífico con 50.502 (3.63%).

De otro lado, en el régimen subsidiado, se observa que los municipios con el mayor número de personas afiliadas en el Valle del Cauca son Cali con 496.410 (35.96%), Bolívar (10.87%) y Palmira (6.72%). Opuestamente, los municipios con menor número de afiliados como subsidiados al Sistema General de Seguridad Social en Salud son Ulloa con 2.271 (0.16), Ansermanuevo 3.887 (0.28%) y Vijes con 4.881 (0.35%). En el caso de las subregiones, la Subregión Sur con 760.306 afiliados (55.08%) fue la de mayor número de personas en el régimen subsidiado, contrario a la Subregión Pacífico que fue la de menor afiliados a este régimen con 42.595 (3.09%).

Finalmente aunque el número de personas que no se encuentran afiliadas es bajo en comparación con los dos regímenes anteriores, la gran mayoría de éstos se encuentran ubicados especialmente en el municipio de Cali con el reporte más alto que es de 160.678 (42.05%), el cual es seguido por los municipios de Bolívar con 49.533 (12.96%) y Palmira con 24.170 (6.33%), siendo superados en los dos casos por el primer puesto con más de 100.000 personas sin afiliación a salud. Con relación a los municipios que presentaron el menor número de registros sin afiliación, se observa que éstos fueron Vijes con 806 registros (0.21%), Versalles con 903 registros (0.24%) y Jamundí con 1.088 registros (0.28%). En el contexto subregional, la Subregión Sur es la de mayor número de personas sin afiliación a salud con 223.405 registros (58.47%) y la Subregión Pacífico es la de menor número de población sin afiliación con 10.175 registros (2.66%).

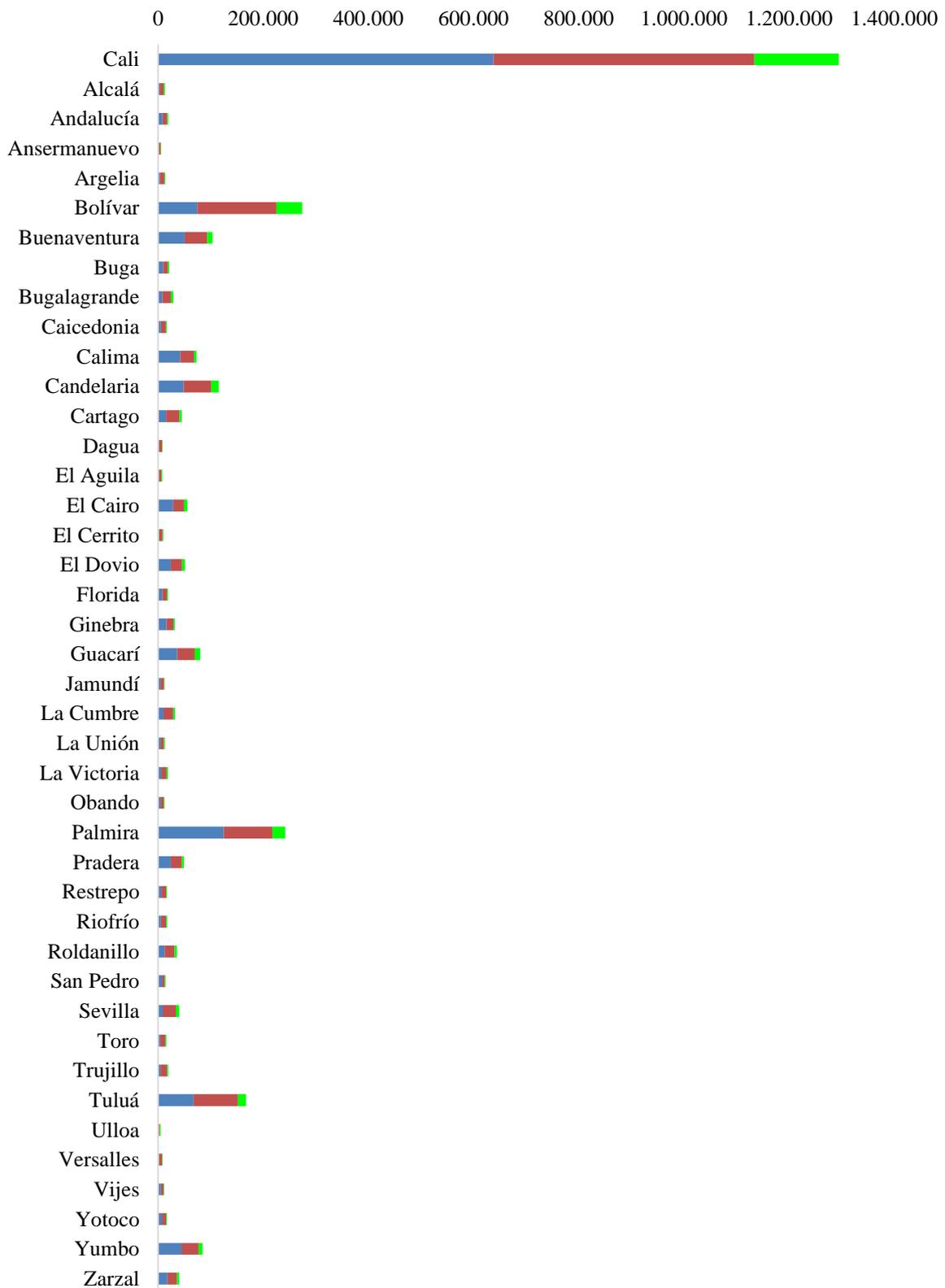
Tabla 1. Número de personas afiliadas por régimen al SGSSS en el Valle del Cauca.

MUNICIPIOS	RÉGIMEN CONTRIBUTIVO	%	RÉGIMEN SUBSIDIADO	%	SIN AFILIACION	%	TOTAL REGISTROS	%
Cali	637.530	45,80	496.410	35,96	160.678	42,05	1.294.618	41,04
Alcalá	2.562	0,18	7.612	0,55	2.764	0,72	12.938	0,41
Andalucía	8.082	0,58	9.029	0,65	1.993	0,52	19.104	0,61
Ansermanuevo	1.091	0,08	3.887	0,28	860	0,23	5.838	0,19
Argelia	3.285	0,24	8.231	0,60	1.783	0,47	13.299	0,42
Bolívar	74.576	5,36	150.009	10,87	49.533	12,96	274.118	8,69
Buenaventura	50.502	3,63	42.595	3,09	10.175	2,66	103.272	3,27
Buga	9.457	0,68	9.352	0,68	2.394	0,63	21.203	0,67
Bugalagrande	7.628	0,55	16.562	1,20	4.629	1,21	28.819	0,91
Caicedonia	5.194	0,37	9.498	0,69	1.499	0,39	16.191	0,51
Calima	42.044	3,02	25.703	1,86	4.985	1,30	72.732	2,31
Candelaria	48.679	3,50	52.202	3,78	14.568	3,81	115.449	3,66
Cartago	15.018	1,08	25.543	1,85	4.644	1,22	45.205	1,43
Dagua	1.268	0,09	6.018	0,44	1.072	0,28	8.358	0,26
El Águila	1.194	0,09	4.618	0,33	1.767	0,46	7.579	0,24
El Cairo	28.872	2,07	20.218	1,46	6.346	1,66	55.436	1,76
El Cerrito	1.547	0,11	6.701	0,49	1.252	0,33	9.500	0,30
El Dovio	24.330	1,75	21.261	1,54	5.322	1,39	50.913	1,61
Florida	7.871	0,57	8.886	0,64	2.061	0,54	18.818	0,60
Ginebra	15.640	1,12	13.345	0,97	2.761	0,72	31.746	1,01
Guacarí	36.183	2,60	33.233	2,41	10.553	2,76	79.969	2,54
Jamundí	4.186	0,30	6.815	0,49	1.088	0,28	12.089	0,38
La Cumbre	10.076	0,72	18.602	1,35	3.349	0,88	32.027	1,02
La Unión	4.245	0,30	6.550	0,47	1.813	0,47	12.608	0,40
La Victoria	5.618	0,40	10.736	0,78	2.246	0,59	18.600	0,59

Obando	4.341	0,31	6.249	0,45	1.491	0,39	12.081	0,38
Palmira	124.461	8,94	92.818	6,72	24.170	6,33	241.449	7,65
Pradera	24.040	1,73	21.166	1,53	4.094	1,07	49.300	1,56
Restrepo	5.708	0,41	9.327	0,68	1.609	0,42	16.644	0,53
Riofrío	5.440	0,39	9.839	0,71	2.064	0,54	17.343	0,55
Roldanillo	12.068	0,87	18.840	1,36	4.718	1,23	35.626	1,13
San Pedro	7.065	0,51	5.887	0,43	1.200	0,31	14.152	0,45
Sevilla	8.657	0,62	25.076	1,82	6.460	1,69	40.193	1,27
Toro	3.903	0,28	9.880	0,72	1.813	0,47	15.596	0,49
Trujillo	4.445	0,32	12.737	0,92	2.130	0,56	19.312	0,61
Tuluá	67.302	4,84	84.208	6,10	15.413	4,03	166.923	5,29
Ulloa	1.145	0,08	2.271	0,16	1.418	0,37	4.834	0,15
Versalles	1.785	0,13	5.566	0,40	903	0,24	8.254	0,26
Vijes	5.348	0,38	4.881	0,35	806	0,21	11.035	0,35
Yotoco	7.355	0,53	7.702	0,56	1.535	0,40	16.592	0,53
Yumbo	44.589	3,20	32.462	2,35	7.506	1,96	84.557	2,68
Zarzal	17.634	1,27	17.808	1,29	4.625	1,21	40.067	1,27
<i>Subregión Norte</i>	201.667	14,49	319.279	23,13	92.046	24,09	612.992	19,43
<i>Subregión Centro</i>	214.560	15,41	258.153	18,70	56.464	14,78	529.177	16,78
<i>Subregión Sur</i>	925.235	66,47	760.306	55,08	223.405	58,47	1.908.946	60,52
<i>Subregión Pacífico</i>	50.502	3,63	42.595	3,09	10.175	2,66	103.272	3,27
Valle del Cauca	1.391.964	100	1.380.333	100	382.090	100	3.154.387	100

Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación – Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; a partir de la base de datos del SISBEN, certificada por el DNP, con cortes a Julio de 2017 Vs. Base de Datos Aseguramiento en Salud.

Gráfico 1. Número de personas afiliadas por régimen al SGSSS en el Valle del Cauca.



Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación – Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; a partir de la base de datos del SISBEN, certificada por el DNP, con cortes a Julio de 2017 Vs Base de Datos Aseguramiento en Salud.

5.2. Población Sisbenizada

En la **tabla 2**, se puede observar que en el Valle del Cauca, la población sisbenizada es de 3.144.148 habitantes. Entre los municipios con mayor población sisbenizada se destacan los municipios de Cali con 1.291.086 (41.06%), Buenaventura con 272.867 (8.68%) y Palmira con 240.750 (7.66%). El caso contrario, se presenta en los municipios de Ulloa con 4.769 (0.15%), Argelia con 5.819 (0.19%) y El Cairo con 7.557 (0.24%), en los cuales la población de habitantes es reducida. La Subregión Sur es la de mayor población sisbenizada con 2.009.947 registros (63.93%), mientras que la Subregión Pacífico es la de menor número de sisbenizados con 272.867 (8.68%).

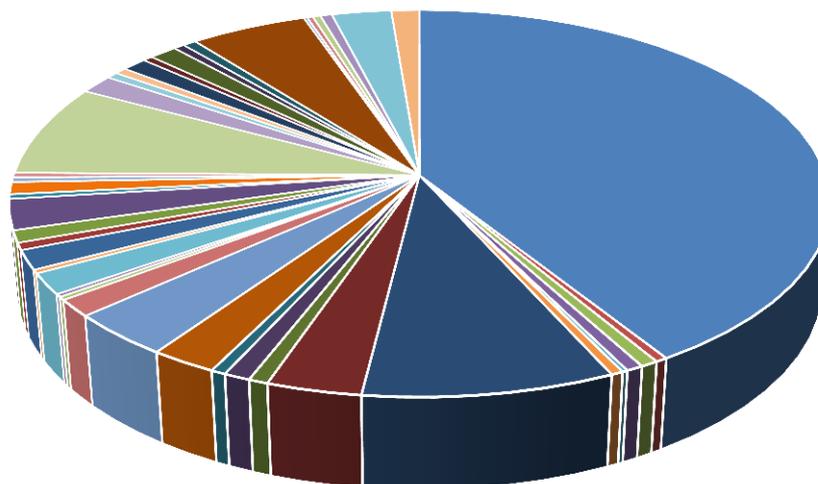
Tabla 2. Número total de población sisbenizada en el Valle del Cauca.

MUNICIPIO	TOTAL POBLACIÓN SISBENIZADA	PORCENTAJE (%)
Cali	1.291.086	41,06%
Alcalá	12.901	0,41%
Andalucía	18.972	0,60%
Ansermanuevo	18.498	0,59%
Argelia	5.819	0,19%
Bolívar	13.278	0,42%
Buenaventura	272.867	8,68%
Guadalajara de Buga	103.040	3,28%
Bugalagrande	21.186	0,67%
Caicedonia	28.747	0,91%
Calima	16.148	0,51%
Candelaria	72.694	2,31%
Cartago	115.021	3,66%
Dagua	44.798	1,42%
El Águila	8.348	0,27%
El Cairo	7.557	0,24%
El Cerrito	54.909	1,75%
El Dovio	9.497	0,30%
Florida	50.337	1,60%
Ginebra	18.601	0,59%
Guacarí	31.678	1,01%

Jamundí	79.885	2,54%
La Cumbre	12.080	0,38%
La Unión	31.961	1,02%
La Victoria	12.544	0,40%
Obando	12.052	0,38%
Palmira	240.750	7,66%
Pradera	49.276	1,57%
Restrepo	16.578	0,53%
Riofrío	16.775	0,53%
Roldanillo	35.477	1,13%
San Pedro	14.111	0,45%
Sevilla	40.041	1,27%
Toro	15.553	0,49%
Trujillo	19.105	0,61%
Tuluá	166.831	5,31%
Ulloa	4.769	0,15%
Versalles	8.253	0,26%
Vijes	11.016	0,35%
Yotoco	16.545	0,53%
Yumbo	84.515	2,69%
Zarzal	40.049	1,27%
<i>Subregión Norte</i>	<i>351.577</i>	<i>11,18%</i>
<i>Subregión Centro</i>	<i>509757</i>	<i>16,21%</i>
<i>Subregión Sur</i>	<i>2.009.947</i>	<i>63,93%</i>
<i>Subregión Pacífico</i>	<i>272.867</i>	<i>8,68%</i>
Valle del Cauca	3.144.148	100,00%

Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación – Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; a partir de la base de datos del SISBEN, certificada por el DNP, con cortes a Julio de 2017 Vs Base de Datos Aseguramiento en Salud.

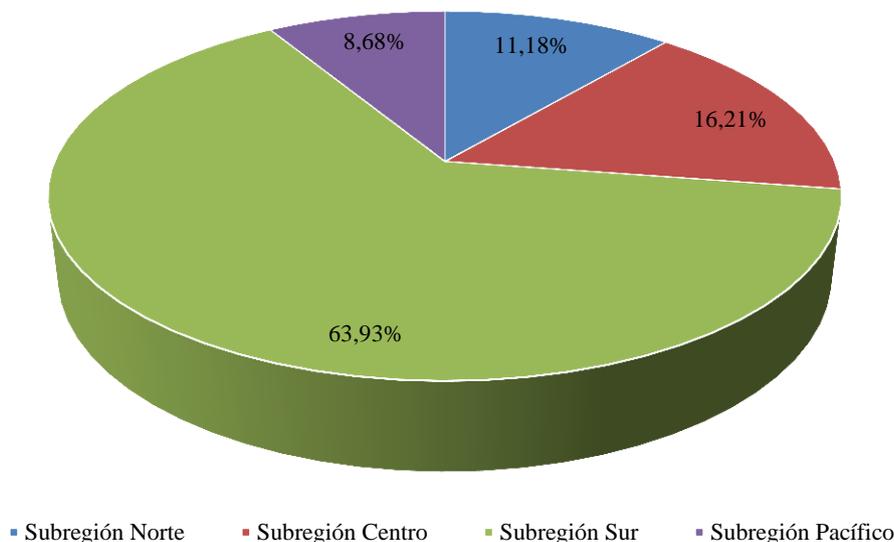
Gráfico 2. Porcentaje de población sisbenizada en el Valle del Cauca, por municipio.



- | | | | |
|----------------|--------------|----------------|-----------------------|
| ■ Cali | ■ Alcalá | ■ Andalucía | ■ Ansermanuevo |
| ■ Argelia | ■ Bolívar | ■ Buenaventura | ■ Guadalajara De Buga |
| ■ Bugalagrande | ■ Caicedonia | ■ Calima | ■ Candelaria |
| ■ Cartago | ■ Dagua | ■ El Águila | ■ El Cairo |
| ■ El Cerrito | ■ El Dovio | ■ Florida | ■ Ginebra |
| ■ Guacarí | ■ Jamundí | ■ La Cumbre | ■ La Unión |
| ■ La Victoria | ■ Obando | ■ Palmira | ■ Pradera |
| ■ Restrepo | ■ Riofrío | ■ Roldanillo | ■ San Pedro |
| ■ Sevilla | ■ Toro | ■ Trujillo | ■ Tuluá |
| ■ Ulloa | ■ Versalles | ■ Vijes | ■ Yotoco |
| ■ Yumbo | ■ Zarzal | | |

Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación – Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; a partir de la base de datos del SISBEN, certificada por el DNP, con cortes a Julio de 2017 Vs Base de Datos Aseguramiento en Salud.

Gráfico 3. Porcentaje de población sisbenizada en el Valle del Cauca, por subregiones.



Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación – Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; a partir de la base de datos del SISBEN, certificada por el DNP, con cortes a Julio de 2017 Vs Base de Datos Aseguramiento en Salud.

5.3 Número de personas activas al Sistema de Seguridad Social en Salud

En la **tabla 3**, se observa un total de 2.543.715 personas activas en el sistema de seguridad social en salud del Valle del Cauca, de las cuales 1.215.370 pertenecen al régimen contributivo y 1.328.345 al régimen subsidiado.

Por lo anterior es preciso aclarar que para el caso del régimen contributivo, aunque la participación en personas activas es menor que el subsidiado, el porcentaje del municipio de Cali es mayor en ambos regímenes, esto se debe a que la mayor parte de la población del Departamento se concentra en dicho municipio. Así mismo se observa que la participación de los demás municipios oscila entre 937 (%) y 110.853 afiliados. Caso contrario a lo que sucede en el régimen subsidiado, donde el número de personas activas aunque se concentra de igual forma en el municipio de Cali, la participación porcentual

de éste es menor con respecto al porcentaje del régimen contributivo, con una diferencia de 9.51 puntos porcentuales; esto se debe a que los 41 municipios restantes reportaron valores más altos que oscilan entre 2.165 (0.16%) y 143.733 (10.82%).

En el contexto subregional, la Subregión con mayor número de personas activas en el SGSSS es la Subregión Sur con 1.630.014 afiliados (64.08%), contrario a la Subregión Pacífico que con 204.442 registros (8.04%), resultando ser la subregión de menor población activa en el SGSSS.

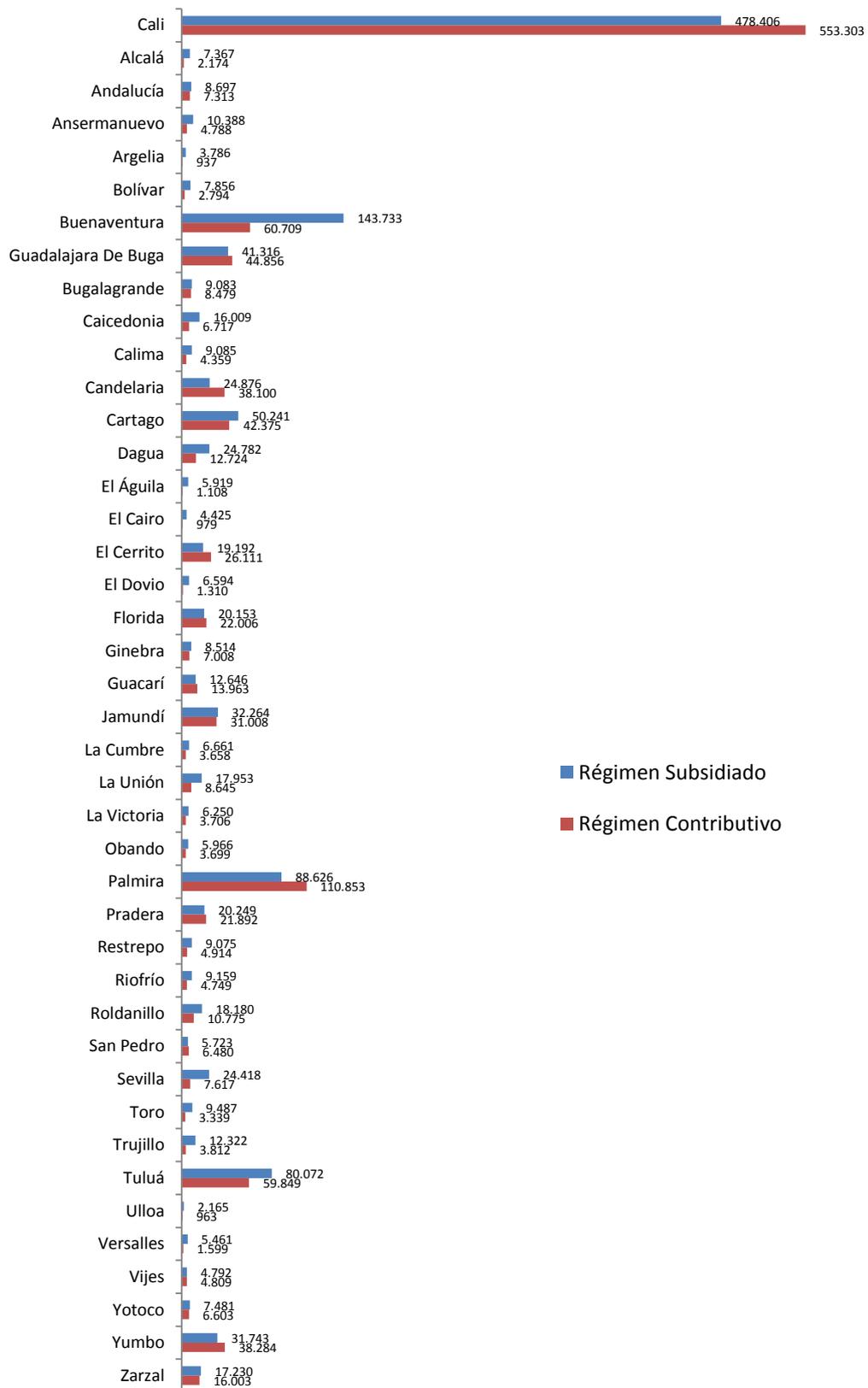
Tabla 3. Número de personas activas al SGSSS por régimen en el Valle del Cauca.

MUNICIPIOS	ACTIVOS			
	SUBSIDIADO		CONTRIBUTIVO	
	NÚMERO	PORCENTAJE	NÚMERO	PORCENTAJE
Cali	478.406	36,02%	553.303	45,53%
Alcalá	7.367	0,55%	2.174	0,18%
Andalucía	8.697	0,65%	7.313	0,60%
Ansermanuevo	10.388	0,78%	4.788	0,39%
Argelia	3.786	0,29%	937	0,08%
Bolívar	7.856	0,59%	2.794	0,23%
Buenaventura	143.733	10,82%	60.709	5,00%
Guadalajara de Buga	41.316	3,11%	44.856	3,69%
Bugalagrande	9.083	0,68%	8.479	0,70%
Caicedonia	16.009	1,21%	6.717	0,55%
Calima	9.085	0,68%	4.359	0,36%
Candelaria	24.876	1,87%	38.100	3,13%
Cartago	50.241	3,78%	42.375	3,49%
Dagua	24.782	1,87%	12.724	1,05%
El Águila	5.919	0,45%	1.108	0,09%
El Cairo	4.425	0,33%	979	0,08%
El Cerrito	19.192	1,44%	26.111	2,15%
El Dovio	6.594	0,50%	1.310	0,11%
Florida	20.153	1,52%	22.006	1,81%
Ginebra	8.514	0,64%	7.008	0,58%
Guacarí	12.646	0,95%	13.963	1,15%
Jamundí	32.264	2,43%	31.008	2,55%
La Cumbre	6.661	0,50%	3.658	0,30%
La Unión	17.953	1,35%	8.645	0,71%

La Victoria	6.250	0,47%	3.706	0,30%
Obando	5.966	0,45%	3.699	0,30%
Palmira	88.626	6,67%	110.853	9,12%
Pradera	20.249	1,52%	21.892	1,80%
Restrepo	9.075	0,68%	4.914	0,40%
Riofrío	9.159	0,69%	4.749	0,39%
Roldanillo	18.180	1,37%	10.775	0,89%
San Pedro	5.723	0,43%	6.480	0,53%
Sevilla	24.418	1,84%	7.617	0,63%
Toro	9.487	0,71%	3.339	0,27%
Trujillo	12.322	0,93%	3.812	0,31%
Tuluá	80.072	6,03%	59.849	4,92%
Ulloa	2.165	0,16%	963	0,08%
Versalles	5.461	0,41%	1.599	0,13%
Vijes	4.792	0,36%	4.809	0,40%
Yotoco	7.481	0,56%	6.603	0,54%
Yumbo	31.743	2,39%	38.284	3,15%
Zarzal	17.230	1,30%	16.003	1,32%
<i>Subregión Norte</i>	179.268	<i>13,50%</i>	105.194	<i>8,66%</i>
<i>Subregión Centro</i>	245.086	<i>18,45%</i>	179.711	<i>14,79%</i>
<i>Subregión Sur</i>	760.258	<i>57,23%</i>	869.756	<i>71,56%</i>
<i>Subregión Pacífico</i>	143.733	<i>10,82%</i>	60.709	<i>5,00%</i>
Valle del Cauca	1.328.345	100%	1.215.370	100%

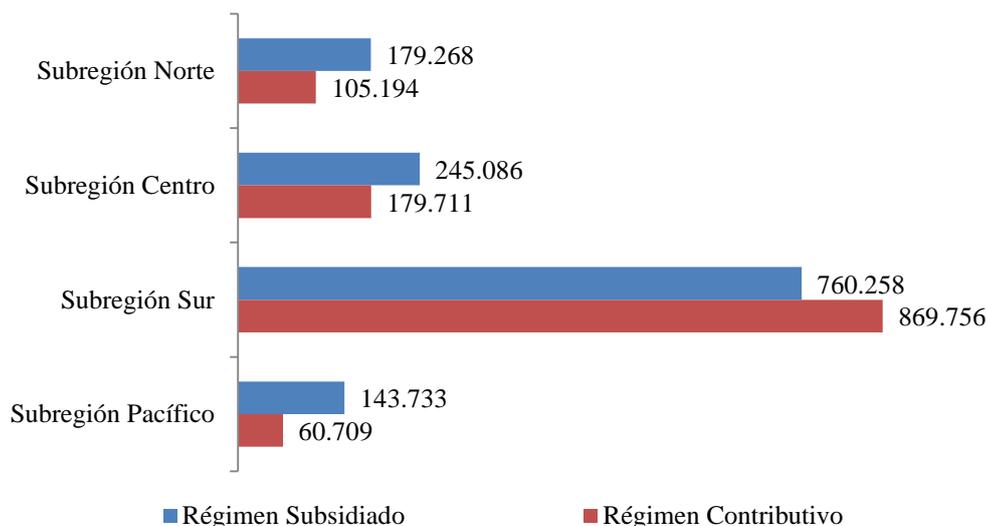
Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación – Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; a partir de la base de datos del SISBEN, certificada por el DNP, con cortes a Julio de 2017 Vs Base de Datos Aseguramiento en Salud.

Gráfico 4. Número de personas activas del SGSSS en el Valle del Cauca, por municipios.



Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación – Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; a partir de la base de datos del SISBEN, certificada por el DNP, con cortes a Julio de 2017 Vs Base de Datos Aseguramiento en Salud.

Gráfico 5. Número de personas activas del SGSSS en el Valle del Cauca, por subregiones.



Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación – Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; a partir de la base de datos del SISBEN, certificada por el DNP, con cortes a Julio de 2017 Vs Base de Datos Aseguramiento en Salud.

5.4. Número de personas activas por sexo en el SGSSS Vs. SISBEN – Régimen Contributivo y Régimen Subsidiado

5.4.1. En el Régimen Contributivo

En el SGSSS del Valle del Cauca, el género que más predomina es el femenino con una participación de 633.495 afiliadas, mientras que los hombres reportaron 581.875 afiliados, para un total de 1.215.370 afiliados, que igualmente corresponde a los que se encuentran activos, tal y como se observa en la sección 5.3.

Las participaciones más altas dentro del régimen contributivo para los dos sexos fueron reportadas por los municipios de Cali, Palmira, Tuluá y Buenaventura. Para el caso del género femenino, se presentaron participaciones de 291.864 (20.97%), 59.423 (4.27%), 31.640 (2.27%) y 31.009 (2.23%) mujeres afiliadas respectivamente; mientras que para el

caso masculino, las participaciones fueron de 261.439 (44.24%), 51.430 (8.70%), 28.209 (4.77%) y 29.700 (5.03%) hombres.

Por otro lado, las participaciones más bajas con respecto al sexo, se presentaron en los municipios de Ulloa, Bolívar y El Cairo en los cuales la participación de las mujeres fue más baja que la de los hombres, siendo estas de 451, 428 y 457 registros respectivamente (alrededor del 0.03% para los tres municipios), mientras que el género masculino reportó participaciones de 512, 509 y 522 registros respectivamente (aproximadamente el 0.09% para estos municipios).

A nivel subregional, la mayor participación de hombres y mujeres en el régimen contributivo se tuvo en la Subregión Sur con 413.494 (69.97%) y 456.262 (61.88). En cambio, la Subregión con menor número de hombres y mujeres en este régimen es la Pacífico con 29.700 (5.03%) y 31.009 (4.21%) registros respectivamente.

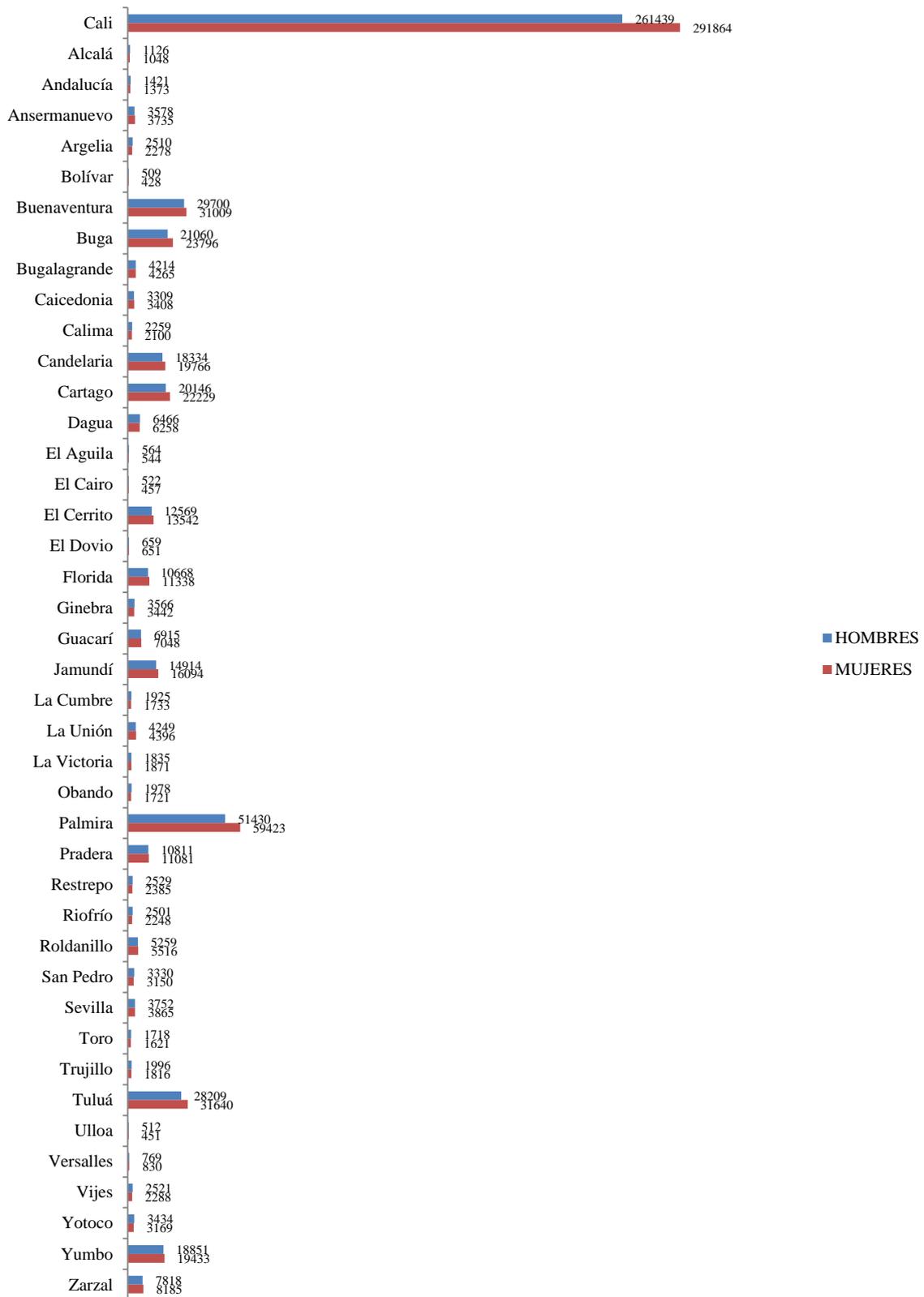
Tabla 4. Número de personas activas por sexo según el SGSSS Vs SISBEN - régimen contributivo y subsidiado en el Valle del Cauca.

MUNICIPIOS	CONTRIBUTIVO				SUBSIDIADO (SISBEN)			
	MUJERES	%	HOMBRES	%	MUJERES	%	HOMBRES	%
Cali	291864	20,97%	261439	44,24%	272296	19,56%	206110	34,87%
Alcalá	1048	0,08%	1126	0,19%	3849	0,28%	3518	0,60%
Andalucía	1373	0,10%	1421	0,24%	3977	0,29%	3879	0,66%
Ansermanuevo	3735	0,27%	3578	0,61%	4752	0,34%	3945	0,67%
Argelia	2278	0,16%	2510	0,42%	5469	0,39%	4919	0,83%
Bolívar	428	0,03%	509	0,09%	1807	0,13%	1979	0,33%
Buenaventura	31009	2,23%	29700	5,03%	80679	5,80%	63054	10,67%
Buga	23796	1,71%	21060	3,56%	22812	1,64%	18504	3,13%
Bugalagrande	4265	0,31%	4214	0,71%	4982	0,36%	4101	0,69%
Caicedonia	3408	0,24%	3309	0,56%	8013	0,58%	7996	1,35%
Calima	2100	0,15%	2259	0,38%	4852	0,35%	4233	0,72%
Candelaria	19766	1,42%	18334	3,10%	14103	1,01%	10773	1,82%
Cartago	22229	1,60%	20146	3,41%	28477	2,05%	21764	3,68%
Dagua	6258	0,45%	6466	1,09%	12838	0,92%	11944	2,02%
El Aguila	544	0,04%	564	0,10%	2732	0,20%	3187	0,54%
El Cairo	457	0,03%	522	0,09%	2064	0,15%	2361	0,40%
El Cerrito	13542	0,97%	12569	2,13%	10565	0,76%	8627	1,46%
El Dovio	651	0,05%	659	0,11%	3321	0,24%	3273	0,55%
Florida	11338	0,81%	10668	1,81%	11342	0,81%	8811	1,49%
Ginebra	3442	0,25%	3566	0,60%	4528	0,33%	3986	0,67%
Guacarí	7048	0,51%	6915	1,17%	7041	0,51%	5605	0,95%
Jamundí	16094	1,16%	14914	2,52%	18343	1,32%	13921	2,36%
La Cumbre	1733	0,12%	1925	0,33%	3435	0,25%	3226	0,55%
La Unión	4396	0,32%	4249	0,72%	9763	0,70%	8190	1,39%

La Victoria	1871	0,13%	1835	0,31%	3416	0,25%	2834	0,48%
Obando	1721	0,12%	1978	0,33%	3322	0,24%	2644	0,45%
Palmira	59423	4,27%	51430	8,70%	49188	3,53%	39438	6,67%
Pradera	11081	0,80%	10811	1,83%	11553	0,83%	8696	1,47%
Restrepo	2385	0,17%	2529	0,43%	4815	0,35%	4260	0,72%
Riofrío	2248	0,16%	2501	0,42%	4724	0,34%	4435	0,75%
Roldanillo	5516	0,40%	5259	0,89%	9911	0,71%	8269	1,40%
San Pedro	3150	0,23%	3330	0,56%	3124	0,22%	2599	0,44%
Sevilla	3865	0,28%	3752	0,63%	12590	0,90%	11828	2,00%
Toro	1621	0,12%	1718	0,29%	4934	0,35%	4553	0,77%
Trujillo	1816	0,13%	1996	0,34%	5986	0,43%	6336	1,07%
Tuluá	31640	2,27%	28209	4,77%	43738	3,14%	36334	6,15%
Ulloa	451	0,03%	512	0,09%	1106	0,08%	1059	0,18%
Versalles	830	0,06%	769	0,13%	2719	0,20%	2742	0,46%
Vijes	2288	0,16%	2521	0,43%	2526	0,18%	2266	0,38%
Yotoco	3169	0,23%	3434	0,58%	4025	0,29%	3456	0,58%
Yumbo	19433	1,40%	18851	3,19%	17928	1,29%	13815	2,34%
Zarzal	8185	0,59%	7818	1,32%	9701	0,70%	7529	1,27%
<i>Subregión Norte</i>	<i>55961</i>	<i>7,59%</i>	<i>53752</i>	<i>9,10%</i>	<i>97343</i>	<i>13,20%</i>	<i>82766</i>	<i>14,00%</i>
<i>Subregión Centro</i>	<i>90263</i>	<i>12,24%</i>	<i>84929</i>	<i>14,37%</i>	<i>130679</i>	<i>17,72%</i>	<i>113566</i>	<i>19,22%</i>
<i>Subregión Sur</i>	<i>456262</i>	<i>61,88%</i>	<i>413494</i>	<i>69,97%</i>	<i>428645</i>	<i>58,13%</i>	<i>331613</i>	<i>56,11%</i>
<i>Subregión Pacífico</i>	<i>31009</i>	<i>4,21%</i>	<i>29700</i>	<i>5,03%</i>	<i>80679</i>	<i>10,94%</i>	<i>63054</i>	<i>10,67%</i>
Valle del Cauca	633495	100%	581875	100%	737346	100%	590999	100%

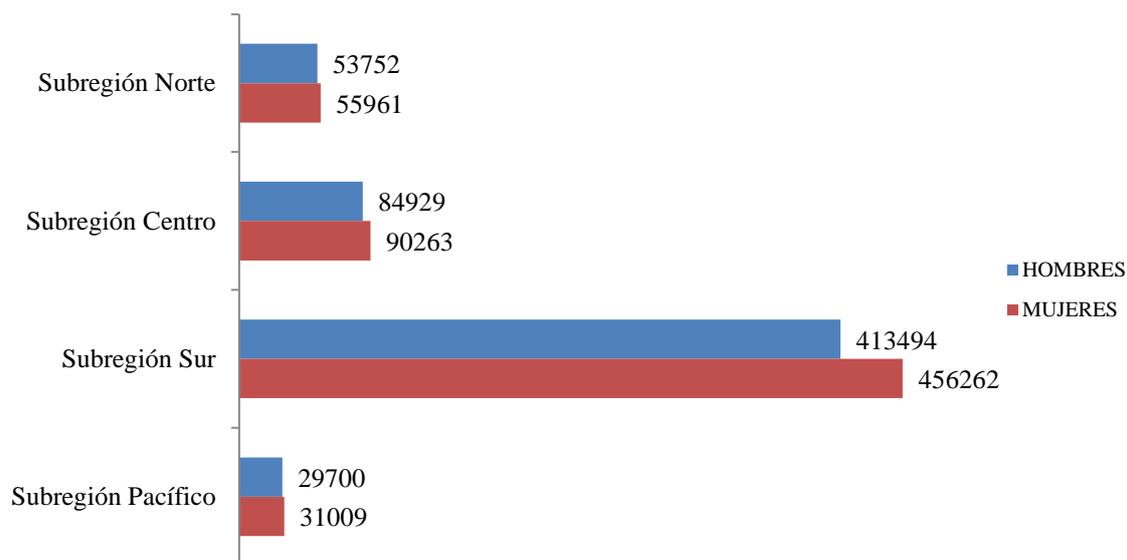
Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación – Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; a partir de la base de datos del SISBEN, certificada por el DNP, con cortes a Julio de 2017 Vs Base de Datos Aseguramiento en Salud.

Gráfico 6. Número de hombres y mujeres activos del Régimen Contributivo en el Valle del Cauca, por municipio.



Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación - Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; a partir de la base de datos del SISBEN, certificada por el DNP, con cortes a Julio de 2017 Vs Base de Datos Aseguramiento en Salud.

Gráfico 7. Número de hombres y mujeres activos del Régimen Contributivo en el Valle del Cauca, por subregión.



Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación - Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; a partir de la base de datos del SISBEN, certificada por el DNP, con cortes a Julio de 2017 Vs Base de Datos Aseguramiento en Salud.

5.4.2. En el Régimen Subsidiado

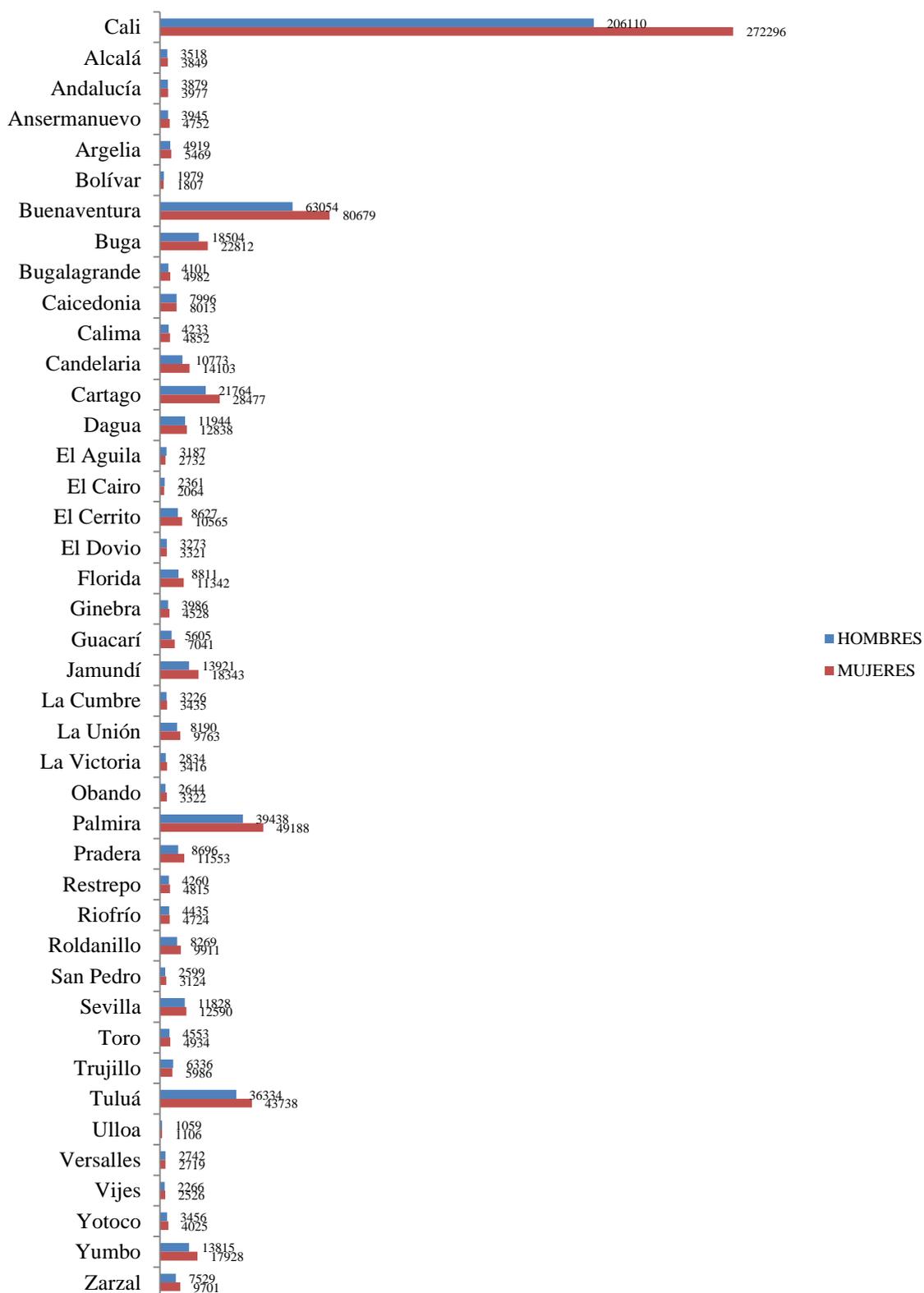
En la **tabla 4**, de acuerdo al SGSSS, en el Valle del Cauca se tiene que el género con mayor participación en el régimen subsidiado es el femenino, con un reporte de 737.346 mujeres frente al género masculino que mostró una participación de 590.999 hombres activos, lo cual da un total de 1.328.345 personas, quienes corresponden al total de afiliados activos como se observa en el punto 5.3.

Los municipios con las mayores participaciones son Cali, Buenaventura y Palmira, los cuales reportaron como afiliados al régimen subsidiado a 272.296 (19.57%), 80.679 (5.80%) y 49188 (3.53%) para el género femenino. Por su parte, la participación de los hombres en estos municipios fue de 206.110 (34.87%), 63054 (10.67%) y 39.438 (6.67%) respectivamente.

Por otro lado y con relación a las participaciones más bajas en este régimen de salud, estas se vieron reflejadas en los municipios de Ulloa, Bolívar y El Cairo, igual como se logró evidenciar en el régimen contributivo. Para el caso de las mujeres, éste reportó los siguientes datos: 1.106 (0.08%), 1.807 (0.13%) y 2.064 (0.15%). Mientras que el género masculino reportó una participación de 1.059 (0.18%), 1.979 (0.33%) y 2.361 (0.40%) respectivamente.

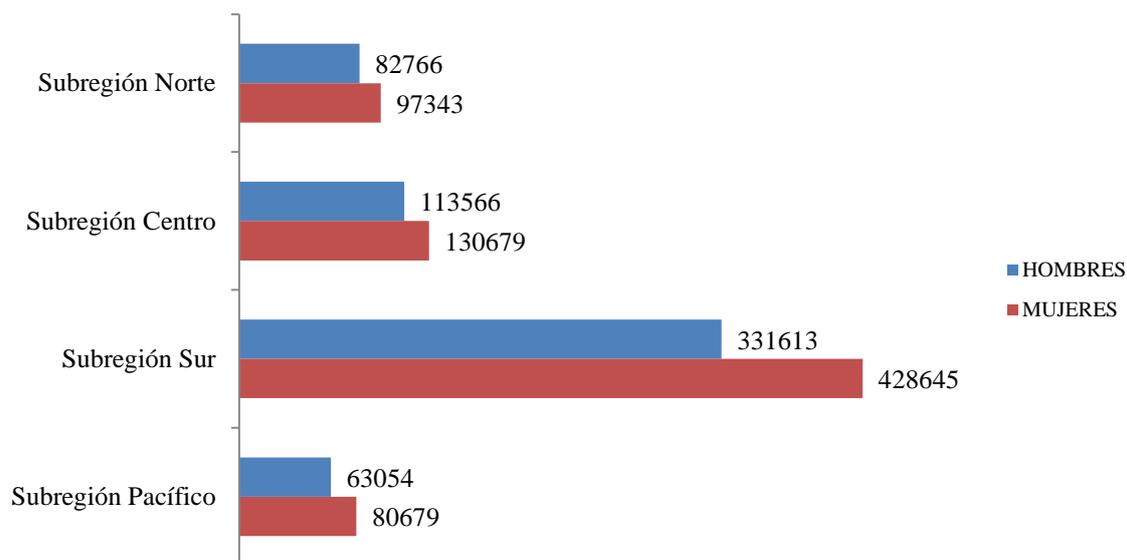
En el caso de las subregiones del Valle del Cauca, se observa que la Subregión Sur es la de mayor número de afiliados al régimen subsidiado por SISBEN con 428.645 mujeres (58.13%) y 331.613 (56.11%); contrario a la Subregión Pacífico que es la de menor población beneficiara en salud por SISBEN con tan sólo 80.679 mujeres (10.94%) y 63.054 hombres (10.67%).

Gráfico 8. Número de mujeres y hombres activos del Régimen Subsidiado en el Valle del Cauca, por municipios.



Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación - Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; a partir de la base de datos del SISBEN, certificada por el DNP, con cortes a Julio de 2017 Vs Base de Datos Aseguramiento en Salud.

Gráfico 9. Número de mujeres y hombres activos del Régimen Subsidiado en el Valle del Cauca, por subregiones.



Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación - Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; a partir de la base de datos del SISBEN, certificada por el DNP, con cortes a Julio de 2017 Vs Base de Datos Aseguramiento en Salud.

5.5. Estado de los afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud - Régimen Contributivo y Régimen Subsidiado

5.5.1. En el régimen contributivo

El estado de los afiliados al sistema de seguridad social en salud mediante el régimen contributivo se distribuye a través de cinco clasificaciones, las cuales corresponden exactamente a la cifra del total de registros, por lo que se tiene en cuenta las personas que ya han fallecido, que se encuentran desafiliados, retirados o suspendidos; cuya última situación se presenta generalmente cuando las personas dejan de hacer los pago.

Con relación a la primera clasificación relacionada, en la **tabla 5** se puede observar que los activos son los de mayor participación, ya que ellos son los que realmente hacen parte

en este caso del régimen contributivo. Los municipios que reportaron la mayor participación en esta clasificación son Cali, el cual se destaca con un registro de 553.303 activos, seguido de Palmira con 110.853 activos y Buenaventura con 60709 activos. En el caso opuesto, el reporte de participación más baja está dado por Argelia, Ulloa y El Cairo con 937, 963 y 979 personas respectivamente.

Para el caso de las 3.755 personas fallecidas en el Valle del Cauca, el municipio de Cali una vez más con 1.554 casos se posiciona en el primer lugar con el mayor número de reportes, seguido de Buenaventura con 301 y Palmira con 269. De otro lado, los tres municipios que tuvieron menor número de fallecidos en el régimen contributivo fueron Argelia con 4 registros y El Águila, La Cumbre y Obando, con 7 registros cada uno.

Seguidamente para el caso de los 34.858 desafiliados del Departamento, Cali presenta un número significativo ya que supera más de diez mil casos con 17.104 reportes, en la segunda posición se ubica el distrito de Buenaventura con 3.097 registros y en la tercera queda Palmira con 2.020 personas en esta situación. Por otro lado, los municipios con menor número de casos fueron Argelia, El Águila y Versalles, donde se registraron 40 registros en cada uno.

En cuanto a las personas que aparecen en estado de retiradas, se tiene que corresponden a 130.760 registros totales en el régimen contributivo del Valle del Cauca. Los municipios más representativos por su nivel de participación en el volumen de retirados son Cali con 61.020 registros, seguido de Palmira con 10.694 registros y Buenaventura con 1.068 registros. Contrariamente, los municipios con la menor participación con población

retirada del régimen contributivo son Argelia, El Águila, Ulloa y Versalles con 109, 111, 118 y 132 casos respectivamente.

Respecto a lo que compete al tema de personas suspendidas, el Valle del Cauca reporta 7.221 personas en esta condición. Específicamente, los municipios que reportaron el mayor número de estos casos son Cali con 4.549 suspendidos, Palmira con 625 suspendidos y Buenaventura con 416 suspensiones. Por su parte, los municipios con menor número de suspendidos en el Departamento son El Dovio con cero (0) casos, Argelia con 1 caso, El Águila con 2 casos y El Cairo con 3 casos.

En términos de subregiones, en el Valle del Cauca se destaca la Subregión Sur por ser la de mayor número de registros en las distintas categorías analizadas, reportando en total 869.756 personas activas, 2.490 fallecidos, 23.694 desafiliados, 92.569 retirados y 5.963 suspendidos. En cambio, la Subregión Pacífico se mostró como la de menor participación en los distintas clasificaciones, reflejadas con tan sólo 869.756 personas activas, 301 fallecidos, 3.097 desafiliados, 10.053 retirados y 416 suspendidos.

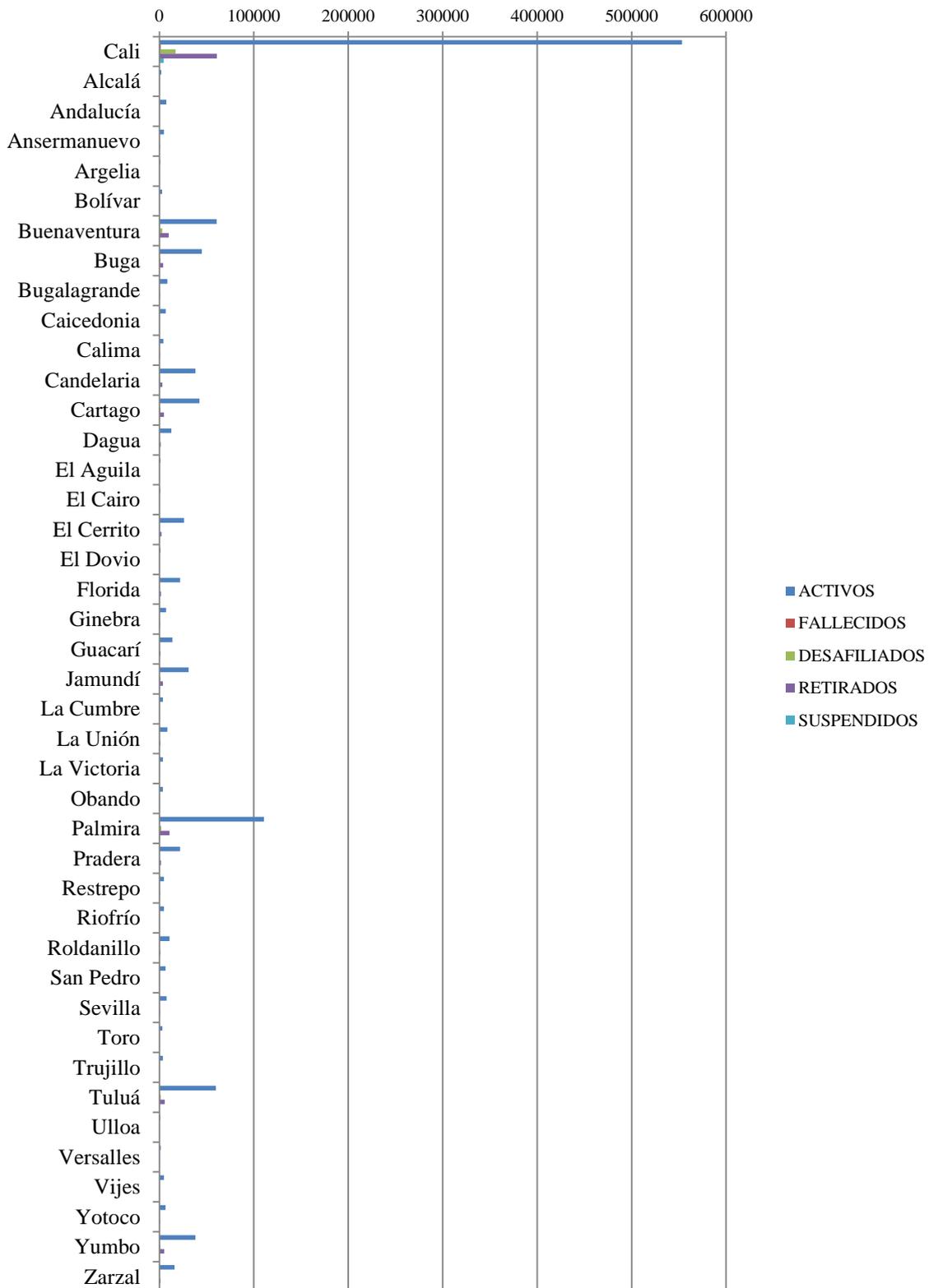
Tabla 5. Estado de los afiliados al SGSSS del Régimen Contributivo en el Valle del Cauca.

MUNICIPIOS	ACTIVO	FALLECIDO	DESAFILIADO	RETIRADO	SUSPENDIDOS	TOTAL
Cali	553303	1554	17104	61020	4549	637530
Alcalá	2174	12	66	306	4	2562
Andalucía	7313	52	146	543	28	8082
Ansermanuevo	4788	30	151	643	6	5618
Argelia	937	4	40	109	1	1091
Bolívar	2794	14	118	345	14	3285
Buenaventura	60709	301	3097	10053	416	74576
Buga	44856	89	1293	4181	83	50502
Bugalagrande	8479	17	178	761	22	9457
Caicedonia	6717	33	418	444	16	7628
Calima	4359	9	165	644	17	5194
Candelaria	38100	29	581	3197	137	42044
Cartago	42375	131	1191	4817	165	48679
Dagua	12724	80	616	1531	67	15018
El Aguila	1108	7	40	111	2	1268
El Cairo	979	9	43	160	3	1194
El Cerrito	26111	124	307	2243	87	28872
El Dovio	1310	11	43	183	0	1547
Florida	22006	174	194	1908	48	24330
Ginebra	7008	85	156	598	24	7871
Guacarí	13963	36	244	1369	28	15640
Jamundí	31008	53	1336	3645	141	36183
La Cumbre	3658	7	147	359	15	4186
La Unión	8645	38	287	1068	38	10076
La Victoria	3706	18	126	372	23	4245
Obando	3699	7	131	496	8	4341
Palmira	110853	269	2020	10694	625	124461

Pradera	21892	52	304	1715	77	24040
Restrepo	4914	22	135	629	8	5708
Riofrío	4749	114	131	430	16	5440
Roldanillo	10775	31	282	949	31	12068
San Pedro	6480	15	116	446	8	7065
Sevilla	7617	41	436	546	17	8657
Toro	3339	14	115	421	14	3903
Trujillo	3812	35	168	416	14	4445
Tuluá	59849	112	1501	5618	222	67302
Ulloa	963	11	49	118	4	1145
Versalles	1599	9	40	132	5	1785
Vijes	4809	8	86	434	11	5348
Yotoco	6603	18	151	568	15	7355
Yumbo	38284	55	843	5225	182	44589
Zarzal	16003	25	263	1313	30	17634
<i>Subregión Norte</i>	<i>105194</i>	<i>371</i>	<i>2985</i>	<i>11543</i>	<i>348</i>	<i>120441</i>
<i>Subregión Centro</i>	<i>179711</i>	<i>593</i>	<i>5082</i>	<i>16595</i>	<i>494</i>	<i>202475</i>
<i>Subregión Sur</i>	<i>869756</i>	<i>2490</i>	<i>23694</i>	<i>92569</i>	<i>5963</i>	<i>994472</i>
<i>Subregión Pacífico</i>	<i>60709</i>	<i>301</i>	<i>3097</i>	<i>10053</i>	<i>416</i>	<i>74576</i>
Valle del Cauca	1215370	3755	34858	130760	7221	1391964

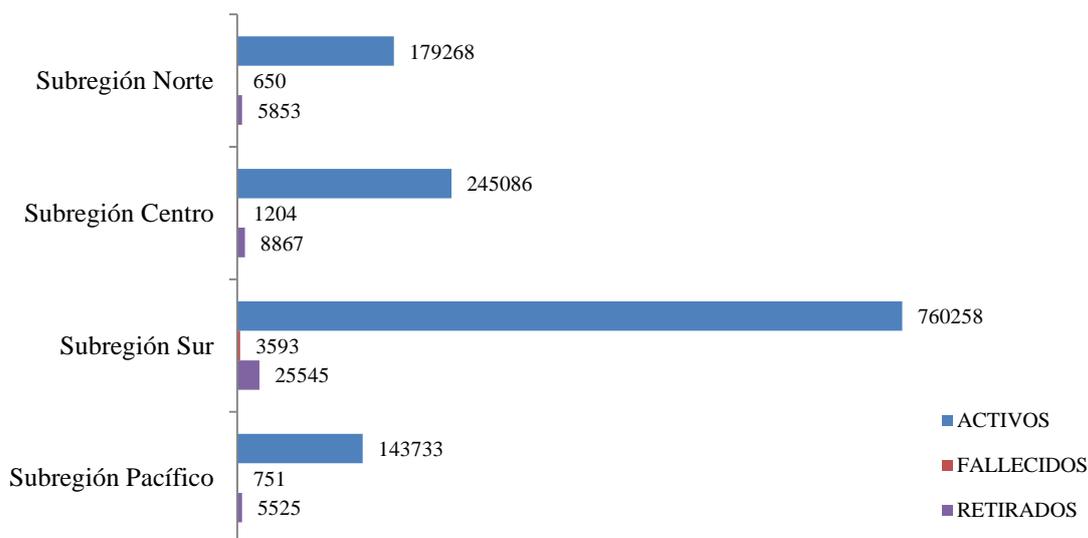
Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación – Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; a partir de la base de datos del SISBEN, certificada por el DNP, con cortes a Julio de 2017 Vs Base de Datos Aseguramiento en Salud.

Gráfico 8. Número de personas en el SGSSS del Régimen Contributivo, según estado de afiliación, por municipios.



Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación – Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; a partir de la base de datos del SISBEN, certificada por el DNP, con cortes a Julio de 2017 Vs Base de Datos Aseguramiento en Salud.

Gráfico 9. Número de personas en el SGSSS del Régimen Contributivo, según estado de afiliación, por subregiones.



Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación – Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; a partir de la base de datos del SISBEN, certificada por el DNP, con cortes a Julio de 2017 Vs Base de Datos Aseguramiento en Salud.

5.5.2. En el régimen subsidiado

Con relación al estado de los afiliados que pertenecen al régimen subsidiado se relacionan 3 tipos de estado, de los cuales la mayor participación se ve reflejada en los activos que corresponde a 1.328.345 personas en el Valle del Cauca; la mayor parte de esta población se encuentra ubicada en el municipio de Cali con un total de 478.406 afiliados, seguido de Buenaventura, Palmira y Tuluá con 143.733, 88.626 y 80.072 afiliados respectivamente. Por el contrario, municipios como Ulloa, Argelia y El Cairo reportaron la menor participación de personas activas en el régimen subsidiado con cifras de 2.165, 3.786 y 4.425 respectivamente.

Referente al número de personas fallecidas del régimen subsidiado, en el Departamento se reportaron 6.198 casos, de los cuales 2.463 se presentaron en Cali, ocupando la

primera posición. Análogamente, un número importante de fallecidos se reportaron en los municipios de Buenaventura y Riofrío con 751 y 393 registros. La situación opuesta, se presentó en los municipios con bajo número de fallecidos pertenecientes al régimen subsidiado, tales como Obando con 7 registros, El Dovio y Versalles con 8 registros cada uno y Vijes con 9 registros.

En cuanto a la población retirada, en el Valle del Cauca se tuvo un total de 45.790 personas. En particular, municipios como Cali, Buenaventura y Tuluá reportaron el mayor número de casos, los cuales corresponden a 15.541, 5.525 y 4.009 registros respectivamente. El caso opuesto, donde el número de retirados fue más bajo, a saber, los municipios de Ulloa, Argelia, Vijes y El Águila, se reportaron cifras de 67, 80, 80 y 84 personas retiradas respectivamente.

Desde el contexto subregional, en el Valle del Cauca sobresale la Subregión Sur por ser la de mayor número de registros en las distintos estados considerados, reportando en total 760.258 personas activas, 3.593 fallecidos y 25.545 retirados. Por su parte, la Subregión Pacífico se mostró como la de menor participación en la mayoría de las clasificaciones, evidenciadas con 143.733 personas activas y 5.525 retirados. No obstante, la Subregión Norte resultó ser la subregión de menor número de fallecidos pertenecientes al régimen subsidiado con apenas 650 casos reportados.

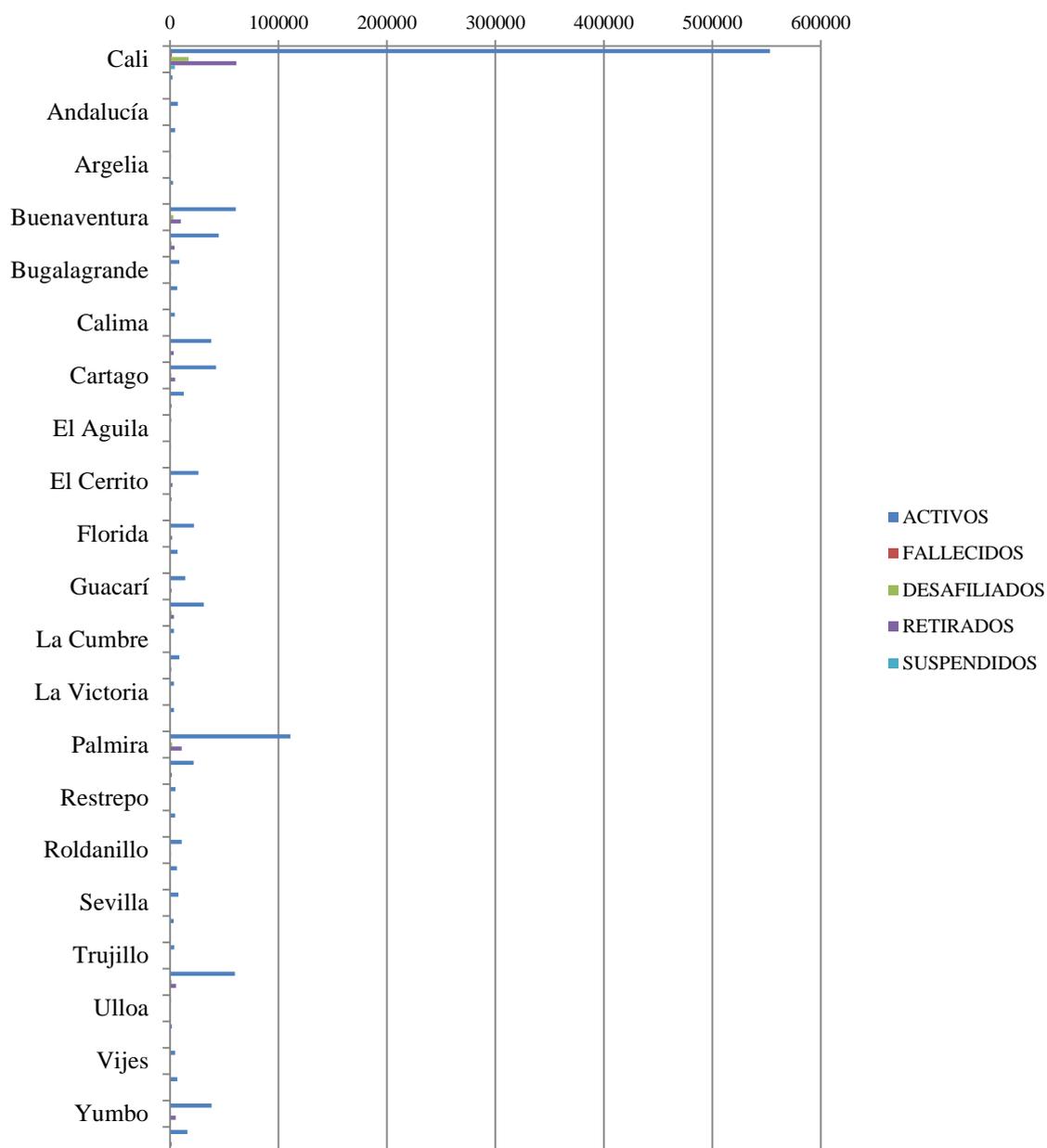
Tabla 6. Estado de los afiliados al SGSSS del Régimen Subsidiado en el Valle del Cauca.

MUNICIPIOS	ACTIVO	FALLECIDO	RETIRADO	TOTAL
Cali	478406	2463	15541	496410
Alcalá	7367	15	230	7612
Andalucía	8697	75	257	9029
Ansermanuevo	10388	73	275	10736

Argelia	3786	21	80	3887
Bolívar	7856	26	349	8231
Buenaventura	143733	751	5525	150009
Buga	41316	83	1196	42595
Bugalagrande	9083	33	236	9352
Caicedonia	16009	51	502	16562
Calima	9085	23	390	9498
Candelaria	24876	20	807	25703
Cartago	50241	182	1779	52202
Dagua	24782	190	571	25543
El Águila	5919	15	84	6018
El Cairo	4425	15	178	4618
El Cerrito	19192	104	922	20218
El Dovio	6594	8	99	6701
Florida	20153	266	842	21261
Ginebra	8514	95	277	8886
Guacarí	12646	54	645	13345
Jamundí	32264	81	888	33233
La Cumbre	6661	13	141	6815
La Unión	17953	74	575	18602
La Victoria	6250	31	269	6550
Obando	5966	7	276	6249
Palmira	88626	303	3889	92818
Pradera	20249	21	896	21166
Restrepo	9075	50	202	9327
Riofrío	9159	393	287	9839
Roldanillo	18180	72	588	18840
San Pedro	5723	27	137	5887
Sevilla	24418	125	533	25076
Toro	9487	33	360	9880
Trujillo	12322	141	274	12737
Tuluá	80072	127	4009	84208
Ulloa	2165	39	67	2271
Versalles	5461	8	97	5566
Vijes	4792	9	80	4881
Yotoco	7481	22	199	7702
Yumbo	31743	28	691	32462
Zarzal	17230	31	547	17808
<i>Subregión Norte</i>	<i>179268</i>	<i>650</i>	<i>5853</i>	<i>185771</i>
<i>Subregión Centro</i>	<i>245086</i>	<i>1204</i>	<i>8867</i>	<i>255157</i>
<i>Subregión Sur</i>	<i>760258</i>	<i>3593</i>	<i>25545</i>	<i>789396</i>
<i>Subregión Pacífico</i>	<i>143733</i>	<i>751</i>	<i>5525</i>	<i>150009</i>
Valle del Cauca	1328345	6198	45790	1380333

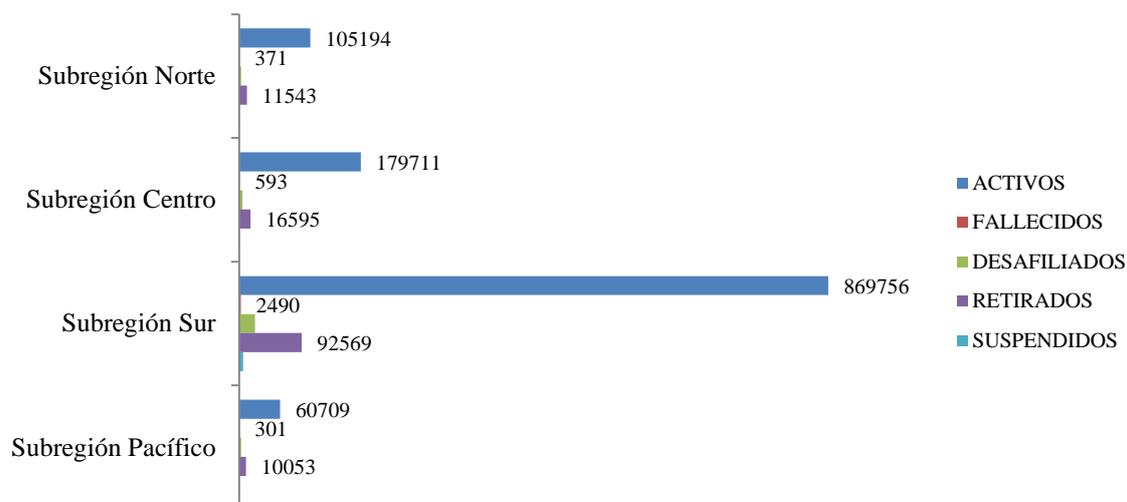
Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación – Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; a partir de la base de datos del SISBEN, certificada por el DNP, con cortes a Julio de 2017 Vs Base de Datos Aseguramiento en Salud.

Gráfico 10. Número de personas en el SGSSS del Régimen Subsidiado, según estado de afiliación, por municipios.



Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación – Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; a partir de la base de datos del SISBEN, certificada por el DNP, con cortes a Julio de 2017 Vs Base de Datos Aseguramiento en Salud.

Gráfico 11. Número de personas en el SGSSS del Régimen Subsidiado, según estado de afiliación, por subregiones.



Fuente: Elaboración Subdirección de Estudios Socioeconómicos, Ciencia, Tecnología e Innovación – Departamento Administrativo de Planeación, Gobernación del Valle del Cauca; a partir de la base de datos del SISBEN, certificada por el DNP, con cortes a Julio de 2017 Vs Base de Datos Aseguramiento en Salud.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En el Valle del Cauca se tiene que la mayor parte de la población se encuentra afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) y activa al sistema de seguridad social en salud (87.89% de la población), especialmente al régimen subsidiado (44.13%). Así, la población por fuera del SGSSS del Departamento corresponde a tan sólo un 12.11%.

Tanto en el régimen contributivo como en el subsidiado, se encuentra que el mayor número de afiliados y que figuran como activos en el SGSSS son del sexo femenino. En términos generales, los municipios con mayor número de afiliados activos dentro de los regímenes subsidiado y contributivo son Cali, Palmira y Buenaventura, mientras que los municipios con menor número de afiliados activos en ambos regímenes son Ulloa, Ansermanuevo y Bolívar. En cuanto a las subregiones, la Subregión Sur tiene la mayor

afiliación, contrario a la Subregión Pacífico que reporta el menor número de afiliados en todo el Departamento.

Al analizar el resto de estado de los afiliados en el SGSSS, se evidencia que los municipios de Cali, Palmira y Buenaventura al igual que la Subregión Sur reportan el mayor número de fallecidos, desafiliados y retirados en ambos regímenes de salud, así como mayor número de suspendidos en el caso del régimen contributivo. De otra parte, se observa que la Subregión Pacífico y algunos municipios de la Subregión Norte, tales como Ulloa, Argelia, El Águila, El Cairo y Versalles sobresalen por tener el menor número de registros de fallecidos, desafiliados y retirados en ambos regímenes de salud, además de menor proporción de suspendidos para el caso del régimen contributivo.

De acuerdo a lo anterior, se recomienda velar por la inclusión de todos los habitantes del Departamento del Valle del Cauca al sistema de seguridad social en salud, principalmente dentro del régimen subsidiado, ya que es el régimen de mayor facilidad de acceso por el tema de recursos económicos de la población, debido a que los copagos generados por la atención de los afiliados son subsidiados por parte del estado siempre y cuando así lo permitan los resultados de las encuestas, que a la fecha todavía corresponde al SISBEN III.

En este contexto, se hacen necesarias campañas de divulgación en las que promuevan la importancia de pertenecer al sistema de la salud y se dé a conocer cómo realizar el proceso de afiliación y los requisitos que se deben de cumplir para favorecen especialmente a la población de bajos recursos.

Es importante destacar que según lo establecido en la constitución política uno de los derechos universales, es el derecho a la salud, pero por desconocimiento de algunas personas la brecha de aseguramiento a la salud se ensancha al incrementarse la población pobre no asegurada (PPNA), considerando que los puntos de corte establecidos por el Ministerio de Salud y Protección social son:

NIVEL	LOCALIZACIÓN	PUNTAJE
NIVEL 1	14 Ciudades Principales	0 a 47,99
	Zona Urbana	0 a 44,79
	Zona Rural	0 a 32,98
NIVEL 2	14 Ciudades Principales	48,00 a 54,86
	Zona Urbana	44,80 a 51,57
	Zona Rural	32,99 a 37,80

La población PNA en la base de datos del SISBEN, tienen un puntaje alto, razón por la cual no son tenidos en cuenta por las Secretarías Departamentales de Salud en el momento de ser aseguradas, por lo que quedan desprotegidas del sistema.

Finalmente, hay que mencionar que esta situación también se presenta dado que si una variable de condiciones de vida en un ciudadano mejoran (mejoramiento de vivienda o educación), automáticamente con el modelo de calificación diseñado por el DNP, en la metodología del SISBEN III; éstas personas quedan excluidas debido al puntaje obtenido superando los rangos establecidos, y no necesariamente corresponde a la realidad en la que viven estas personas. Ejemplo de ello y a modo de reflexión, se puede tomar como ejemplo al campesino que en la zona rural con esfuerzo logra hacer profesionales a sus hijos y mejorar la calidad de sus viviendas, obteniendo puntajes altos en el momento de ser encuestados. Y, no sobra advertir con respecto a la recepción de bienes y servicios, tanto de la zona urbana como la zona rural, que éstos no son iguales en todo el país.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cartilla de aseguramiento al sistema general de seguridad social en salud, Ministerio de salud y protección social, Bogotá DC, Colombia 2014.

DNP. (2017). *Base de datos del Sistema de identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBÉN III)*, con corte a Julio 2017.

DNP. (2017). Decreto 441 del 16 de Marzo de 2017. Recuperado el 27 de Marzo de 2017 de:

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20441%20DEL%2016%20DE%20MARZO%20DE%202017.pdf>

Gobernación del Valle del Cauca, Plan de Desarrollo Departamental “El Valle esta en Vos” 2016 -2019.

Gobernación del Valle del Cauca, Secretaria de Salud Departamental, Área de Aseguramiento en Salud.



**Gobernación del
VALLE DEL CAUCA**